

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN PÚBLICA DIRECTA NUM 16 DE 2006

Suministro de víveres
(13 de julio de 2006)

En la fecha del trece de julio de dos mil seis, siendo las dos de la tarde, en la Alcaldía Municipal de Concordia, y con la asistencia del alcalde municipal, doctor SERGIO RESTREPO BETANCUR, del señor Secretario de Gobierno y Servicios administrativos, doctor CARLOS ALBERTO FERNANDEZ POSADA, de los miembros del Comité de evaluación nombrado en el acto, a saber, GLORIA ELENA RAMÍREZ RESTREPO, Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico, GLORIA LUZ RESTREPO GONZÁLEZ, Auxiliar Administrativa Complementación Alimentaria y JUAN NICOLÁS VALENCIA ROJAS Asesor Jurídico contractual, constatándose la no comparecencia de otros interesados, se procede en Audiencia a leer el informe de evaluación presentado por el comité en la fecha presente, resolver observaciones, si las existiere, y resolver sobre la adjudicación en el proceso de contratación de la referencia.

Un vez leído el informe el señor Alcalde Municipal manifiesta que acoge el criterio del comité de Evaluación disponiendo que la adjudicación se haga mediante resolución que hace parte integrante del acta de audiencia.

Dado en Concordia a los trece (13) días del mes de julio de 2006. Los comparecientes,

SERGIO RESTREPO BETANCUR

Alcalde

CARLOS FERNÁNDEZ POSADA
Secretario de Gobierno y SS AA.

GLORIA ELENA RAMÍREZ RESTREPO
Secretaria de Hacienda

GLORIA LUZ RESTREPO GONZÁLEZ
Auxiliar Administrativa

JUAN NICOLÁS VALENCIA ROJAS
Asesor Jurídico

PRIMERO CONCORDIA

Carrera 20 No. 19-25 Conmutador 8 44 61 01, 8 44 60 89

E- mail: concoal1@edatel.net.co Pág. Web: www.concordia.gov.co

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 107
(13 de julio de 2006)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DIRECTA 16 DE 2006 (SUMINISTRO DE VÍVERES PARA EL PROGRAMA DE RESTAURANTES ESCOLARES – SEGUNDO SEMESTRE 2006)

El Secretario General y Servicios Administrativos, delegado por el Alcalde Municipal de Concordia Antioquia para adjudicar contratos en virtud del Decreto 11 del 23 de enero de 2006, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24, numeral 1°, de la Ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

1. Que previamente a la apertura del proceso de Contratación Directa 16 de 2006 se realizaron los respectivos estudios previos, verificó la existencia de disponibilidad presupuestal, adecuándose el contrato a celebrar a los programas o proyectos municipales.
2. Que de conformidad con el decreto 2170 de 2002 se publicó el proyecto y la versión definitiva los de Términos de Referencia se abrió convocatoria pública en la página web del Municipio de concordia y mediante aviso fijado en la Cartelera Municipal.
3. Que de acuerdo a los términos de referencia se procedió a abrir las propuestas, evaluarlas y calificarlas en la fecha y hora señaladas en dichos términos.
4. Que en la fecha y hora de cierre de convocatoria se habían presentado dos (2) propuestas que se evaluó por el comité de evaluación así:

CRITERIO	GABRIEL JAIME VÁSQUEZ ACEVEDO, identificado con C.C. 70.032.637 y Nit 70.032.637 -3	CARLOS ADOLFO GONZALEZ ESCOBAR C.C. 3.454.066 Nit 3.454.066-5
CAPACIDAD JURÍDICA Y CALIDAD DEL OFERENTE	Allega documentos exigidos numeral 8.1.1. términos de referencia (C.C: Rut)	Allega documentos exigidos numeral 8.1.1. de términos de referencia ((C.C: Rut)
CALIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	Acredita certificación secretaria de hacienda experiencia en suministros por más de seis meses	Acredita certificación secretaria de hacienda experiencia en suministros por más de seis meses
CALIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
PRECIO OFERECIDO	Pe= \$55.875.000 esto es, el 95.75 del presupuesto oficial	Pe= \$55.432.500, esto es, el 95 % del presupuesto oficial.
CALIFICACIÓN	ADMISIBLE	Es la propuesta Más Baja (Pb) ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE PRECIO	Cp=Pb x 100/ pe Cp=55.432.500x100/55.875.000 Cp= 99,20	Cp=Pb x 100/ pe Cp=55.432.500*100/55.432.500 Cp= 100
PUNTAJE TOTAL	99,20	100

5. Que el del Alcalde acoge el criterio del comité de evaluación en el sentido de adjudicar el Contrato al oferente de mejor puntaje.

PRIMERO CONCORDIA

Carrera 20 No. 19-25 Conmutador 8 44 61 01, 8 44 60 89

E- mail: concoal1@edatel.net.co Pág. Web: www.concordia.gov.co

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a CARLOS ADOLFO GONZALEZ ESCOBAR C.C. 3.454.066 Nit .454.066-5 por el valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$55.432.500) la Contratación Pública Directa 16 de 2006 cuyo objeto es el suministro de víveres para los Restaurantes Escolares de las Escuelas Urbanas y Rurales del Municipio de Concordia Antioquia, de acuerdo con las descripciones, especificaciones y condiciones señalados en los términos de referencia y la oferta.

ARTICULO SEGUNDO. De conformidad con los términos de referencia el adjudicatario deberá suscribir el contrato a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición y en su contra no procede recurso alguno.

Dado en el Municipio de Concordia Antioquia, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil seis (2006).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

SERGIO RESTREPO BETANCUR
Alcalde

PRIMERO CONCORDIA

Carrera 20 No. 19-25 Conmutador 8 44 61 01, 8 44 60 89

E- mail: concoal1@edatel.net.co Pág. Web: www.concordia.gov.co